

RESOLUCION N° 85-1-1-1- 01521

Gilberto Novoa Montalvo,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO,
MEDIANTE RESOLUCION N° ADM-85-1940 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1985
DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE.

CONSIDERANDO :

Que el 4 de noviembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.";

QUE el doctor Gabriel Reyes Torres, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carnet de afiliación a la Cámara de la Construcción de Quito, signado con el N° 2211-CQ, de 19 de noviembre de 1985;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas de la Dirección General de Derecho Societario mediante Memorando N° DJ-CA-85-531, 2 de diciembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de (S/. 800.000,00) OCHOCIENTOS MIL SUQUES, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de (S/. 1.000,00) un mil suques cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada

[Handwritten signatures and initials]

"CONSTRUCCIONES DEBRET S.A."

- 2 -

escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

5 DIC 1985

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

DJ-CA
MLB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1642 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

